



Louisiana guía de impuestos sobre las ventas

Tasa estándar

La tasa estándar del impuesto sobre las ventas en Louisiana para 2024 es del 4.45 al 11.45%.

Tasa reducida

Existe una tasa reducida del impuesto sobre las ventas en Louisiana para 2024 que varía de 2 a 3.45%.

Productos y servicios libres de impuestos sobre ventas

En Louisiana, ciertos productos y servicios están libres de impuestos sobre ventas. Algunos ejemplos de productos y servicios exentos incluyen:

- Alimentos para consumo humano en el hogar;
- Agua, electricidad, gas natural para servicios públicos;
- Medicamentos recetados;
- Algunos artículos.

Quién está obligado a registrar el impuesto sobre las ventas

Cuando vende en Louisiana y califica como distribuidor según la definición, debe estar registrado para cobrar y pagar impuestos sobre ventas en Louisiana.

Umbral

A partir del 1 de enero de 2019, los distribuidores de otros estados con presencia económica para establecer nexos en Louisiana deben registrarse para cobrar el impuesto sobre ventas. Esto incluye vendedores en línea o vendedores remotos que tienen \$100.000 en ventas anuales en el estado, o más de 200 transacciones en el estado en el año calendario anterior o actual.

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables al negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

Mercados en línea

Si todas sus ventas en Louisiana se realizan a través de una plataforma de mercado y usted no es un facilitador de mercado, no puede registrarse para pagar el impuesto sobre ventas de Louisiana. Su facilitador de mercado paga el impuesto sobre ventas él mismo.

Si usted vende a través de su propio mercado, deberá registrarse para pagar el impuesto sobre ventas si alcanza el umbral.

Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Dependiendo de su obligación tributaria, determine su frecuencia de presentación, ya sea estacional, mensual o trimestral:

Estacional – Con permiso especial;

Trimestral – \$0 a \$499.99

Mensual – \$500.00 y más.

Las declaraciones siempre vencen el día 20 del mes siguiente al período del informe. Si la fecha de vencimiento de la presentación cae en un fin de semana o feriado, el impuesto sobre las ventas vence al día siguiente.

Multa e interés

–

Descuento

–